

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 194-2011-P-CSJCL/PJ.

Callao, 11 de Mayo del 2011.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 1897-2011-GPEJ-GG-PJ cursado por el señor Doctor Jaime Gómez Valverde, Gerente de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, son atribuciones y obligaciones del Presidente de Corte Superior de Justicia dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, conforme lo establece el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, la Ley N° 29497 - Nueva Ley Procesal del Trabajo establece en su Quinta Disposición Transitoria que el Poder Judicial dispondrá la creación e instalación progresiva de Juzgados y Salas Laborales en los Distritos Judiciales de la República que lo requieran, para fortalecer la especialidad laboral a efectos de brindar un servicio de justicia más eficiente.

Que, por lo anterior, mediante Resolución Administrativa N° 044-2011-P-CSJCL/PJ, se reconfirmó la Comisión para la Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, la misma que integraba el Licenciado Félix Candela Bartolo, Jefe de la Oficina de Administración Distrital del Callao.

Que, sin embargo, mediante el Oficio de Visto N° 1897-2011-GPEJ-GG-PJ, el señor Doctor Jaime Gómez Valverde, Gerente de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, ha remitido copia de la Resolución Administrativa N° 183-2011-P/PJ que da por concluida la designación del Licenciado Félix Candela Bartolo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración Distrital y, designa al Gerente Público César Eduardo Poggi Ponce, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

Que, en ese sentido, corresponde reconfirmar la Comisión para la Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Callao, ya que la misma se encargará del fortalecimiento de las nuevas técnicas de la especialidad laboral, cuya principal finalidad es buscar mayor celeridad en los procesos laborales y brindar un servicio de justicia más eficiente.

En consecuencia, estando a las facultades otorgadas a los Presidentes de Corte, en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, anteriormente citada.

PODER JUDICIAL
Dr. Domingo A. Peirano Sánchez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión para la Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Callao, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

- Doctora **FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN**, Juez Superior Titular Presidenta de la Sala Mixta Transitoria del Callao.
- Doctora **CARMEN LEIVA CASTAÑEDA**, Juez Superior Provisional de la Sala Mixta Transitoria del Callao.
- Doctora **CARMEN BETTY BOJÓRQUEZ DELGADO**, Juez Titular del Quinto Juzgado Laboral del Callao.
- Gerente Público **CÉSAR EDUARDO POGGI PONCE**, Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente Resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, y de las Magistradas interesadas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



PODER JUDICIAL
Daniel A. Peirano Sánchez
Dr. Daniel A. Peirano Sánchez
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO